

189000201-1224

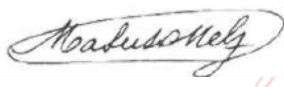
LA DIRECTORA SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA (A)

CERTIFICA:

Que, en cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística relacionados en el oficio virtual N° 100191444-43 de 03 de marzo de 2025, competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN, he verificado, revisado, validado y confirmado la veracidad de la información contenida en el Forms de fecha 10 de marzo de 2025, encontrándose completa y con sus respectivos anexos.

Que, el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No.00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y correspondiente al periodo de febrero de 2025.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.



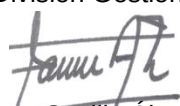
Firmado digitalmente por MARIA
LUCIA DEL SOCORRO MENDOZA
GARCIA
Fecha: 2025.03.10 16:04:58 -05'00'

MARÍA LUCÍA DEL SOCORRO MENDOZA GARCÍA
Directora Seccional de Aduanas Cúcuta (A)

Revisó



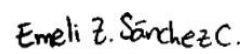
Juan Carlos Valencia Sánchez
Jefe División Gestión Administrativa y Financiera (A)



Jannette Cecilia Álvarez Zepa
Jefe GIT Operación Logística (A)



Astrid Carolina Aparicio Vásquez
Gestor I de despacho


Proyectó: Emeli Zulay Sánchez Correal
Funcionaria GIT Operación Logística

Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta

Avenida 7 # 19N-21. Edificio Aduana Nacional - Zona Industrial | 607 6917963 - 3009141851

Código postal 540006

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN